

**17 INFORME ANUAL
DE LA
DEFENSORÍA DE LA
AUDIENCIA
CANAL ONCE.**

**PERIODO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2024**

17 Informe Anual de la Defensoría de la Audiencia de Canal Once

Correspondiente al año 2024

Gerardo Estrada Rodríguez, Defensor

Este año 2024 tuve el privilegio de ser el Defensor de la Audiencia de Canal Once, lo cual ha sido muy gratificante, pero también un gran reto porque la audiencia del Canal, es una audiencia informada que busca la excelencia en los contenidos y, por lo tanto, es muy exigente, lo cual es muy destacado en una sociedad democrática. Espero haber estado a la altura de la audiencia de Canal Once.

Reitero mi agradecimiento al senador Antonio Álvarez Lima y a Carlos Brito, quienes consideraron mi participación en Canal Once, así como a la Mtra. Renata Turrent Hegewisch, actual Directora General de esta Emisora.

Durante el año **2024**, la Defensoría recibió un total de **138** comunicados, distribuidos de la siguiente manera: **29** en el primer trimestre, **40** en el segundo trimestre, **26** en el tercer trimestre y **43** en el cuarto y último trimestre. La cantidad de comunicados fue mayor que en el año **2023**, que registró **82** comunicados, lo que refleja el aumento de participación de la audiencia.

Relación de casos sobresalientes

I. Pluralidad política de los programas

Durante el año se realizaron diversas observaciones de los televidentes, situadas en dos posturas políticas: a favor y en contra del gobierno federal actual, ambos puntos de vista de la audiencia respaldados por la pluralidad y diversidad política de Canal Once.

Las respuestas de esta Defensoría a dichas observaciones, señalaron que Canal Once atiende la obligación de los medios de comunicación, de garantizar los derechos de las audiencias de conformidad al artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que establece, entre otros, que se produzcan contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la nación; y, que su programación incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

Así mismo se registró un alto número de comentarios por la participación de María Amparo Casar, en el programa Primer Plano, esta Defensoría explicó a los televidentes que Canal Once tiene la obligación de garantizar los derechos de las audiencias y que es un espacio donde se reproducen contenidos que reflejan la pluralidad ideológica y política, es por ello que se transmiten programas como “Los Hombres de Negro” y “Primer Plano”. Además de los contenidos sociales, culturales, deportivos, noticiosos, históricos, gastronómicos y de niñas y niños entre otros que se le proporcionan a la audiencia.

II. Respeto por los animales y especies

Se recibió un comentario externo al buzón del Defensor de la Audiencia, acerca del contenido de una emisión del programa “**D Todo**”, la observación solicitó respeto por los animales y especies mostrados en la emisión, lo que demuestra la preocupación de la audiencia por los derechos de los animales y especies. Al respecto, se precisó que el Canal coincide plenamente con el respeto a los derechos de los animales y especies, precisando que el programa “D Todo” busca que la gente conozca las tradiciones, festejos de diversas regiones, deportes extremos y aventuras por aire, mar y tierra. Considerando que en “D Todo” cualquier cosa puede ocurrir, la emisión se realizó con el propósito de que las personas conocieran que este espacio alberga diversas especies, haciendo hincapié en el acompañamiento que tuvo la conductora por personal del acuario debidamente capacitado.

Adicional, se hizo de conocimiento que Canal Once trasmite diversos contenidos que buscan el reconocimiento, cuidado y protección de los animales señalando algunos de sus programas: “Libro rojo”, “Especies Amenazadas”, “México Biocultural”, “Naturaleza Espectacular”, “Amor y Amistad” “Bichos” “Hospital Veterinario” “Entre Mares”, “Agenda Verde”, entre otros.

Por otro lado, coadyuvando con el respeto a los animales, el programa “**Toros, Sol y Sombra**” cuyo contenido era de análisis taurino y comentarios alrededor de la fiesta brava, dejó de formar parte de la programación del Once desde el 26 de julio de 2022.

III. Comentarios por la cancelación del programa Primer Plano

Otro aspecto que llamó la atención de la audiencia fue la cancelación del programa “**Primer Plano**”, pues se recibieron diversos comunicados que manifestaron inconformidad con dicha decisión, por lo que solicitaron más detalles de la salida del aire. Las respuestas brindadas por esta Defensoría versaron en que, la salida del programa “**Primer Plano**”, obedeció a un ajuste en la programación, y que es una

decisión que se toma en coordinación con las áreas consultoras, ya que el Canal se encuentra en un proceso de transición, señalando como alternativa, el noticiero “**Punto de Referencia**”, el cual es un noticiero que la audiencia del Canal considera valioso por la objetividad que ofrece y que se transmite de lunes a viernes a las 22:00 horas.

IV. Acciones de Alfabetización Mediática

Se explicó a la audiencia la importancia que tienen los medios públicos de comunicación en periodo electoral, cuya obligación es brindar espacio y voz a todos los participantes. Por lo tanto, se precisó que los medios públicos de comunicación deben informar a los televidentes de las propuestas de cada participante en la contienda electoral, para que el elector decida de manera informada.

Asimismo, se advirtió sobre la obligación de los canales públicos para brindar información imparcial y la sujeción a sucesos cambiantes de la política nacional, pues su función es informar a la ciudadanía de manera objetiva.